



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2021-----

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez-Veracruz, siendo las 12:10 horas del día 18 de octubre de 2021, reunidos en la sala de juntas del Centro de Justicia Para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, de esta ciudad, con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley 539 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC.; En Representación de la **Lic. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General y Presidenta de este Órgano Colegiado, la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo, con oficio de designación No: **CEJUM-VER/CG/960/2021**; **Lic. Liliana Sánchez Barcelata**, Jefa del Departamento Operativo; **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes** Responsable de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **L.C. José Rogelio Ruíz Vázquez**, Analista Responsable de los Recursos Financieros; **Lic. Adriana Zavaleta Flores**, Analista Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones; todos servidores del Centro de Justicia para las Mujeres; **Ing. Cristian Horacio Teczon Viccon**, Presidente Estatal de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC); Representante de la iniciativa privada; así mismo el **L.C. Rafael Luna Melchor**, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en representación de la C. **L.C.N.I. Gissell de Monserrat Domínguez Mendoza**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y Representante de la Contraloría General del Estado de Veracruz con oficio de designación **No. OIC/SEGOB/1469/2021**, en su calidad de Asesor de este Subcomité; todos debidamente acreditados con la finalidad de celebrar la **Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**---

HECHOS

1.-BIENVENIDA.

En uso de la voz, la **Lic. Karla Y. Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz y



Secretaría Ejecutiva de este Órgano Colegiado, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradece su presencia a esta **Décima Sesión Ordinaria del Subcomité**, mencionando que la **Lic. Irma Hernández Sangabriel**, Presidenta de este Subcomité no pudo asistir a esta reunión de Subcomité, ya que tenía otra reunión y que de acuerdo art 9 del Manual de Integración Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: La ausencia de la presidenta podrá ser suplida por la Secretaria o el secretario ejecutivo, únicamente en casos justificados, acto seguido se realiza el desahogo de la orden del día.

2.-LISTA DE ASISTENCIA.

La **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, realiza el pase de lista de asistencia y confirma, que existe Quórum para llevarse a cabo la celebración de la **Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum.
- 3.- Solicitud de Aprobación del Orden del día.
- 4.- Solicitud de aprobación de lectura y ratificación del acta de la Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones
- 5.- Solicitud de aprobación del Dictamen que justifica la adquisición mediante el proceso de adjudicación directa por excepción de Ley de la partida 512-001, correspondiente a la partida muebles, excepto de oficina y estantería.
- 6.- Informe de las adjudicaciones por monto correspondiente al mes de septiembre.
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Cierre de sesión.

En uso de la voz, la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en su carácter de secretaria ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que mediante Oficio



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several illegible signatures.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

No. CEJUM-VER/DA/335/2021, de fecha 12 de octubre del año en curso, se les hizo llegar mediante correo electrónico el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo tanto, solicita a los presentes, si están de acuerdo sirvan levantar la mano para su aprobación.-----

Por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba y se emite el siguiente:----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SO/10/024/2021, con fundamento en el artículo 8 del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, el Orden del Día que les fue circulada para la presente Sesión.-----

4.-SOLICITUD DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

En uso de la voz, la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, informa a los miembros del Subcomité que, con fundamento en el Artículo 16, inciso c) y d) del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día 27 de septiembre, se envió el proyecto de acta vía correo electrónico a cada uno de los integrantes que participaron en la Novena Sesión Ordinaria, para realizar las modificaciones y/o comentarios que consideraran pertinentes al proyecto de acta en mención, por lo que una vez atendidas las sugerencias recibidas como respuesta de los participantes del Subcomité, y fenecido el plazo de los tres días posteriores para su revisión, se procedió a su emisión a efecto de recabar las firmas correspondientes, motivo por el cual se solicita a los presentes se dispense su lectura al considerarse que su contenido es del conocimiento de todos los que intervinieron en la sesión, por lo que solicito a todos los integrantes de este Subcomité sirvan levantar la mano para indicar la aprobación a la ratificación del acta en comento.-----

Sin más comentarios, se emite el siguiente-----



ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEMBM/SO/10/025/2021, con fundamento en el artículo 12, del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, se aprueba por unanimidad la aprobación del acta de la Novena Sesión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE JUSTIFICA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY, DE LA PARTIDA 512-001 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.

En uso de la voz **la Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar** menciona que a todos los integrantes de este Subcomité se les hizo llegar el dictamen de justificación para la compra de 40 sillas, para capacitaciones, reuniones y eventos que se llevan a cabo, ya que como se ha venido mencionando en sesiones anteriores, el Centro de Justicia no cuenta con mobiliario propio, es por ello que se solicita la aprobación este Dictamen; En uso de la voz el **L.C. Rafael Luna Melchor**, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, menciona que como parte del Órgano Interno de Control, realizaron un análisis del Dictamen a lo que en la Orden del día de esta Sesión de Subcomité se manejó como una Excepción de Ley, pero dicho dictamen no hace referencia a ninguna fundamentación respecto al Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz para hacerlo como una excepción de Ley; En esta tesitura la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar** menciona que el dictamen se fundamentó solamente en el Art 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad, a lo que argumenta el **L.C. Rafael Luna Melchor** que en dichos Lineamientos de Austeridad, se refiere una autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación para poder llevar a cabo compra de muebles ya que forman parte de la partida de capítulo 5000, a lo que pregunta si ya existe la autorización, a lo que la **Lic. Karla Acuña Aguilar**, menciona que se tiene una autorización en general, de una compra que se pretendía llevar a cabo a principio de año pero al no autorizarse la ampliación presupuestal, ya no se llevó a cabo dicha compra, el monto era por una cantidad arriba de los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 100/00 MN); El **L.C. Rafael Luna Melchor** menciona que derivado del análisis que se hizo con la Titular del Órgano Interno de Control, se considera que de acuerdo a las cotizaciones presentadas el importe total oscila entre los \$310.80 (Trescientos diez pesos 80/00 MN) por cada silla, haciendo una suma total de \$14,421.12 (Catorce mil



cuatrocientos veintiún pesos 12/00 MN) por las 40 sillas, por lo que se sugiere se ingrese la adquisición como "gasto corriente" de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, donde especifica lineamientos para la evaluación del activo fijo, donde establece que mientras no rebase las 70 UMAS se puede ingresar como gasto, independientemente que se haga un control interno de inventario dentro del Centro de Justicia, o en su defecto se hace la sugerencia de que se vea la posibilidad de meterlo en otra partida, de ser así, no habría la necesidad de someter el dictamen para aprobación de este Subcomité, ya que se trata de una adjudicación directa.

La **Lic. Karla Acuña Aguilar**, menciona que previo a la sesión, comentó este tema con la Titular del Órgano Interno de Control a lo que sugirió que la adquisición se registrara en rubro de papelería que se encuentra en la partida 293-000 refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración educacional y educativo, a lo que el **L.C. Rafael Luna Melchor**, hace mención que el monto no es elevado para llevar a cabo un dictamen, ya que requiere tramitología por parte de la Secretaría de Finanzas, y sugiere que se reclasifique bien la partida y se ingrese como gasto corriente teniendo los lineamientos, a lo que solo se necesita un DSP para adquirir dichos bienes.

El **L.C. Rogelio Ruiz Vázquez**, Responsable de los Recursos Financieros del CEJUM, menciona que la invitación trae un error en la Orden del Día, ya que no es como tal un Dictamen de Adjudicación directa por el monto, lo correcto sería un Dictamen de Procedencia, por eso va justificado con el art. 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad, que si bien es cierto no es parte de los bienes muebles, algún órgano fiscalizador podría considerarlo como tal, es por eso que se está justificando de esta manera la adquisición, para que se van a utilizar las sillas, para talleres, capacitaciones, etc. Es por eso que en ese sentido está destinado la realización del dictamen, por lo que se omitió enviar la modificación a la Orden del Día, a lo que el **L.C. Rafael Luna Melchor** Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, comenta que el Dictamen se puede presentar para mayor transparencia, no existe problema, la situación es no manejarlo como parte del activo sino como gasto corriente que representa, en esta tesitura la **Lic. Karla Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del CEJUM, hace la pregunta que si quedará plasmado en el Acta como punto de acuerdo, a lo que el **L.C. Rafael Luna Melchor**, menciona que si, efectivamente se tiene que plasmar en el acta, ya que en la Orden del Día viene como punto para aprobación del dictamen para llevar a cabo este proceso, especificar y que quede plasmado la determinación a la que se llegó, pregunta también si tienen las cotizaciones que se encuentran en el cuadro comparativo, a lo que el **L.C. Rogelio Ruiz Vázquez**, menciona que si que tienen las 3 cotizaciones de acuerdo con el padrón de proveedores por parte de la



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Rafael Luna Melchor' and other initials.



Secretaría de Finanzas, la **Lic. Karla Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del CEJUM y Secretaria Ejecutiva de este Subcomité, solicita a todos los integrantes de este Subcomité sirvan levantar la mano para indicar la aprobación para la modificación del punto No. 5 del Orden del Día del Dictamen para la adjudicación del cambio de partida de Capitulo 5000 a Capitulo 2000 dentro de la partida 293-000.-----

Sin más comentarios, se emite el siguiente-----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEMBM/SO/10/026/2021, con fundamento en el artículo 12, del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, se aprueba por unanimidad la aprobación para la modificación del punto No. 5 del Orden del Día del Dictamen para la adjudicación del cambio de partida de Capitulo 5000 a Capitulo 2000 dentro de la partida 293-000.-----

6.- INFORME DE LAS ADJUDICACIONES POR MONTO DEL MES DE SEPTIEMBRE: -----

En uso de la voz la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar** menciona que a todos los integrantes de este Subcomité se les hizo llegar vía correo electrónico, el presente cuadro de las adjudicaciones directas por monto: -----

ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO PERTENECIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE PERIODO 2021					
Partida Presupuestal	Dictamen de suficiencia presupuestal (DSP)	Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Número de Operaciones	EMPRESA ADJUDICADA	Monto
211001 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	SSE/D-2238/2021	211110070010000/001883CG/2021	1	CARLA YANETH DOMINGUEZ DOMINGUEZ	\$21,548.75
261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSE/D-2620/2021	211110070010000/002225CG/2021	1	FERCHEGAS, S.A. DE C.V.	\$8,620.69
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SSE/D-2620/2021	211110070010000/002225CG/2021	1	L2G BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$12,925.60



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2021 200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS					
216001 MATERIAL DE LIMPIEZA	SSE/D-2620/2021	211110070010000/002225CG/2021	1	GRUPO GHIDORAH S.A. DE C.V.	\$17,241.20
					\$60,336.24

En uso de la voz, la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, menciona que como se puede observar, esto fue lo que se adquirió en el mes de septiembre, por lo cual pregunta que si existen comentarios al respecto, **L.C. Rafael Luna Melchor**, Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control, menciona en referencia a los productos de material de limpieza y materiales y útiles de oficina, que ya estamos en el último trimestre del año, para que quede asentado para el próximo año que se hará un proceso licitatorio, y sugiere realizar una correcta planeación, a lo que **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, menciona que si, en efecto no se había establecido el Subcomité de Adquisiciones ni se había llevado a cabo la aprobación del Manual del Subcomité, es por ello que hubo un desfase, a lo que la **Lic. Liliana Sánchez Barcelata**, Vocal del Sector Público, pregunta si en el mes de Septiembre se solicitó presupuesto para mantenimiento de edificios, a lo que la **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del CEJUM, menciona si están previstos todos estos servicios y mantenimientos, pero se está a la espera de que la Coordinadora General dé su autorización para la erogación del recurso, **L.C. Rogelio Ruiz Vázquez**, Responsable de los Recursos Financieros del CEJUM, menciona que se tiene pagos devengados, gastos que ya tienen realizado los proveedores, que no se han pagado a la espera que la Coordinadora General autorice los pagos, una vez autorizados se realizarán las transferencias, mismas que se cuentan con su respectivo DSP, por lo tanto esos servicios ya se realizaron, en referencia a este tema el **L.C. Rafael Luna Melchor** Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, menciona ya se envió un oficio al Departamento Administrativo solicitando la información de un proveedor donde menciona que está detenido un pago, por lo que no le queda claro a la respuesta que se hizo que se menciona que se está a la espera a la autorización de la Coordinadora General, ya que independientemente si ya se realizó un contrato con el proveedor puede caer en una responsabilidad el Centro de Justicia; La **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, en relación a este tema menciona que la falta del pago al proveedor del mantenimiento al servicio de los climas se debe a que no cubrió los requisitos que ella pedía para solventar el pago,



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

porque los equipos no funcionaban totalmente, a lo cual emitió un dictamen señalando que el mantenimiento se cubrió pero por cuestiones ajenas a su servicio se trataba de temas eléctricos el que no permite que los equipos funcionen al 100%, sugiriendo la modificación de la instalación eléctrica y eso estaba fuera para lo que había sido contratado y que el organismo no cuenta con el recurso para cubrir esa adecuación.

La **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, pregunta a los presentes si no existe algún otro comentario al respecto, solicita a todos los integrantes de este Subcomité sirvan levantar la mano para indicar la aprobación.

Sin más comentarios, se emite el siguiente.

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEMBM/SO/10/027/2021, con fundamento en el artículo 12 del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, se dan por enterados de las adquisiciones del mes de septiembre que les fueron presentados en la presente sesión.

7. – ASUNTOS GENERALES. - La **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, pregunta a todos los asistentes sino tienen algún comentario de esta sesión, para llevar a cabo el cierre de esta sesión de subcomité.

CIERRE DE SESIÓN.

La **Lic. Karla Yolanda Acuña Aguilar**, Jefa del Departamento Administrativo del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y secretaria ejecutiva de este Órgano Colegiado, manifiesta que de no existir otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Levantándose la presente acta y firmando al calce y final para constancia los que en ella intervinieron.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

2021 **200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE**
TRATADOS DE CÓRDOBA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

**POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
SECRETARIA EJECUTIVA**

LIC. KARLA YOLANDA ACUÑA AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CEJUM

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

**PSIC. MÓNICA BEATRIZ LOBATO
LOPEZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL
CEJUM

LIC. LILIANA SANCHEZ BARCELATA
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO
DEL CEJUM

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CEJUM
ASESOR DEL SUBCOMITÉ

L.C. RAFAEL LUNA MELCHOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN
REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

2021 **200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE**
TRATADOS DE CÓRDOBA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

ING. CRISTIAN H. TECZON VICCON,
PRESIDENTE ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN (AMIC)

INVITADOS

LIC. ADRIANA ZAVALA FLORES
ESPECIALISTA RESPONSABLE DE LAS
ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES DEL CEJUM


L.C. JOSE ROGELIO RUIZ VAZQUEZ
ESPECIALISTA RESPONSABLE DE LOS
RECURSOS FINANCIEROS DEL CEJUM

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, RELATIVA A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BENS MUEBLES DEL CEJUM